

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, del día 11-once de febrero de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la sexta sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 04 de febrero de 2026;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 20.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 04 de febrero de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0638/2024 y su acumulado RR/0648/2024 y RR/0643/2024, relativos a los recursos de revisión, promovidos en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber modificado el acto reclamado.

Expediente RR/1619/2025, relativo al recurso de revisión, promovido en contra del Director General Jurídico y de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0006/2026, relativo al recurso de revisión, promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/146/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLA al haber quedado sin materia.

Expedientes DOT/145/2025 y DOT/147/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia, promovidas en contra del Municipio de General

Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0604/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado en cuanto a los puntos 1 y 2 y, por otra, SOBRESEERLO respecto de los puntos 3 y 4, al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1572/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación de Jurídico, Transparencia y Protección de Datos del Instituto Municipal de las Mujeres Regias de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1727/2025, RR/1767/2025 y RR/0010/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de la Dirección de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia en el Municipio de García, Nuevo León, de la Secretaría de Sustentabilidad Urbana y Movilidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León; y, Dirección General Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1678/2023, RR/0187/2025 y RR/1613/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la Coordinación del Departamento de Admisiones y Servicios Escolares de la Universidad de Ciencias de la Seguridad y de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1162/2024 y RR/1477/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y de la Secretaría General de Gobierno, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1712/2024 y RR/1717/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Dirección de Egresos de la Dirección General de

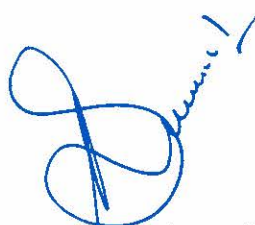
Finanzas, del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León y otras dependencias Municipales, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0697/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva de la información.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la sexta sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:21 doce horas con veintiún minutos, del día 11-once de febrero de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



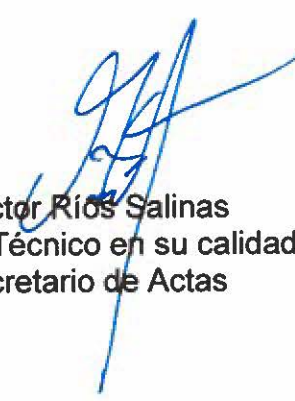
Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



**Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Sexta
Sesión Ordinaria del año 2026
11 de febrero de 2026**


Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE FEBRERO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS. -----